



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISSION
ORGANIZADORA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO DIECISÉIS (16) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.

Siendo las 09:30 am., del día 17 de julio del 2024, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - primer piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Áncash N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Presidente; Dr. Miguel Ángel Sotomayor Lecaros, Vicepresidente Académico; Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNIFSLB.



Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:

No hay informes por parte de los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.



II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, pide que se de por concluida la designación de la Directora de la Dirección de Bienestar Universitario de vuestra Casa Superior de Estudios.

III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Visto el Informe N° 041-2024-UNIFSLB-VPI-DITT/BIBLIOTECA, de fecha 17 de mayo de 2024, el Ejecutivo de Biblioteca de la UNIFSLB, solicita revisión y aprobación del Manual de Catalogación de la Biblioteca de la UNIFSLB, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Manual de Catalogación de la Biblioteca de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024.

2. Visto el Informe N° 021-2024-UNIFSLB-VPI-DITT/BIBLIOTECA, de fecha 04 de abril de 2024, el Ejecutivo de Biblioteca, solicita revisión y aprobación de la actualización del Reglamento de la Biblioteca de la UNIFSLB 2024, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Reglamento de Biblioteca de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua y **DEROGAR** la Resolución de Comisión Organizadora N° 013-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 23 de enero de 2024, a partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento.

3. Escuchado al Presidente de la Comisión Organizadora, donde pide que se dé por concluida la designación de la Lic. Milena Acosta Pasapera como Directora de la Dirección de Bienestar Universitario, de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, por unanimidad se acuerda:





Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISSION
ORGANIZADORA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
Nuestra Independencia, y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: DAR POR CONCLUIDA la designación de la Lic. Milena Acosta Pasapera como Directora de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, con fecha 17 de julio de 2024.


Siendo las 09:57 am., del 17 de julio del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.




Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz
Presidente



Dr. Miguel Ángel Sotomayor Lecaros
Vicepresidente Académico



Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa
Vicepresidente de Investigación



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General